

ASOCIACION EN PARTICIPACION E-PUB

Pérez Chávez • Campero • Fol

La asociación en participación es un contrato por el cual una persona concede a otras que le aportan bienes o servicios, una participación en las utilidades y en las pérdidas de una negociación mercantil o de una o varias operaciones de comercio.

La asociación en participación, al ser un contrato, no tiene personalidad jurídica propia; sin embargo, las disposiciones tributarias sí le conceden personalidad jurídica para los efectos del derecho fiscal cuando en el país realice actividades empresariales y, por tanto, está obligada a cumplir con las mismas obligaciones fiscales, en los mismos términos y bajo las mismas disposiciones, establecidas para las personas morales en las leyes fiscales.

El objetivo de la presente obra es analizar de manera detallada las principales disposiciones fiscales aplicables a la asociación en participación, con el propósito de que constituya una herramienta eficaz para aquellas personas interesadas en el estudio de este tema.



CONTENIDO

ABREVIATURAS

INTRODUCCION

APARTADO I ASPECTOS LEGALES

1. Definición
2. Contrato de asociación en participación
3. Personalidad jurídica y su relación con terceros
4. Disolución y liquidación de la asociación

APARTADO II TRATAMIENTO FISCAL

Capítulo I. Código Fiscal de la Federación

1. Concepto para efectos fiscales
2. Obligaciones de la asociación en participación
3. Responsabilidad solidaria de los socios
4. Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
5. Conservación del contrato de asociación en participación
6. Representación para efectos fiscales

Capítulo II. Ley del ISR

1. Concepto para efectos fiscales
2. Ingresos acumulables
3. Otros ingresos acumulables
4. Ingresos no acumulables

5. Momento en que se acumulan los ingresos
6. Deducciones autorizadas
7. Requisitos de las deducciones autorizadas
8. Gastos e inversiones no deducibles
9. Deducción del costo de lo vendido
10. Deducción de inversiones
 - A. Deducción de inversiones en varios ejercicios
 - B. Deducción de pérdidas de bienes por caso fortuito o fuerza mayor
 - C. Deducción de inversiones por arrendamiento financiero
11. Pérdidas fiscales
12. Obligaciones fiscales de la asociación en participación
 - A. Llevar contabilidad
 - B. Expedir comprobantes fiscales de las actividades
 - C. Expedir comprobantes fiscales por pagos efectuados a residentes en el extranjero
 - D. Formulación del estado de posición financiera y levantamiento de inventario
 - E. Determinación de pagos provisionales
 - F. Presentar declaración del ejercicio
 - G. Presentar declaraciones informativas
 - H. Registro de operaciones con títulos valor en serie
 - I. Obtener y conservar documentación comprobatoria de operaciones celebradas con partes relacionadas residentes en el extranjero
 - J. Por el pago de dividendos

K. Llevar un control de los inventarios

L. Llevar cuentas de capital de aportación y de utilidad fiscal neta

13. ISR por pago de dividendos

14. Dividendos por reducción de capital o liquidación

Capítulo III. Ley del IVA

1. Actos o actividades gravados

2. Retención de IVA

A. Sujetos obligados a retener

B. Sujetos no obligados a retener

C. Importe de la retención

D. Momento en que deben efectuarse y enterarse las retenciones

E. Acreditamiento, compensación o disminución del IVA retenido

3. Momento en que se causará el IVA

4. Momento en que será acreditable el IVA

5. Determinación del IVA acreditable

A. Requisitos para el acreditamiento del IVA

B. Sistema de acreditamiento cuando se realizan actividades gravadas y exentas del IVA (procedimiento general)

C. Acreditamiento del IVA relativo a inversiones

D. Procedimiento optativo para determinar las proporciones de acreditamiento del IVA

E. Conceptos que no deberán considerarse para determinar las proporciones de actividades gravadas y exentas

6. Pagos mensuales definitivos

- 7.** Tratamiento de los saldos a favor de IVA
- 8.** Enajenación de bienes exenta del pago de IVA
- 9.** Prestación de servicios exenta del pago del IVA
- 10.** Uso o goce temporal de bienes inmuebles exento del pago de IVA
- 11.** Obligaciones fiscales para asociaciones en participación sujetas al pago del IVA
 - A.** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - B.** Llevar contabilidad
 - C.** Expedir y entregar comprobantes fiscales
 - D.** Presentar declaraciones
 - E.** Expedir comprobantes de retenciones de IVA
 - F.** Presentar declaración informativa de retenciones de IVA
 - G.** Presentar aviso por retenciones de IVA
 - H.** Información del IVA en declaraciones del ISR
 - I.** Presentar declaración informativa de operaciones con proveedores